

## AVISO DE RESULTADOS



### GENNEIA S.A.

#### OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV ADICIONALES

Obligaciones Negociables Clase XXXV Adicionales denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual del 0% con vencimiento el 23 de diciembre de 2024, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXVII por hasta un monto de US\$ 80.000.000, según se detalla debajo, a ser integradas en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las "Obligaciones Negociables Clase XXXV Adicionales").

#### OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVII

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XXXVII denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXV Adicionales por hasta un monto de US\$ 80.000.000, según se detalla debajo, a ser integradas en (a) en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y/o; (b) en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXXII, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las "Obligaciones Negociables Clase XXXVII"); y junto con las Obligaciones Negociables Clase XXXV Adicionales, las "Obligaciones Negociables").

A ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente (conforme se define más adelante)

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas (T.O. Resolución General N°622/2013 y sus modificaciones) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV", las "Normas de la CNV", y los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS", respectivamente) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA" y la "Guía BYMA", respectivamente).

**Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones), ampliable en conjunto por hasta un monto máximo de US\$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (el "Monto Máximo") y serán emitidas en el marco del prospecto de Genneia S.A. de fecha 17 de mayo de 2022 bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (el "Régimen de Emisor Frecuente" y el "Prospecto", respectivamente).**

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 7 de noviembre de 2022 (el "**Suplemento**"), al aviso de suscripción de fecha 7 de noviembre de 2022 (el "**Aviso de Suscripción**"), publicados respectivamente en las mismas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("**MAE**"), en el sitio web de la CNV, [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar), bajo el ítem "*Información Financiera*" y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.genneia.com.ar](http://www.genneia.com.ar)) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "**Boletín Diario de la BCBA**"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal en conjunto de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "**Emisora**"), bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

**Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.**

#### 1) Obligaciones Negociables Clase XXXV Adicionales:

- a) **Valor Nominal Ofertado:** US\$71.533.263
- b) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 101
- c) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$20.884.061
- d) **Precio de Emisión:** 107,75% del valor nominal.
- e) **Tasa de Interés de la Clase XXXV Adicionales:** 0,00%
- f) **Factor de Prorrato:** N/A
- g) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de noviembre de 2022
- h) **Fecha de Pago de Intereses:** Dado que el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase XXXV devengará intereses a una tasa de interés fija de 0,00%, no se abonarán intereses.
- i) **Tipo de Cambio Inicial:** \$159,71 por cada US\$1.
- j) **Fecha de Vencimiento de la Clase XXXV Adicionales:** 23 de diciembre de 2024.
- k) **Amortización de la Clase XXXV Adicionales:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXV será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir el 23 de diciembre de 2024.
- l) **Duration:** 2,12 años.

#### 2) Obligaciones Negociables Clase XXXVII:

- a) **Valor Nominal Ofertado:** US\$75.841.443
- b) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 71
- c) **Valor Nominal de la Clase XXXVII integrado en especie:** US\$0.
- d) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$29.917.476

- e) Precio de Emisión: 100% del valor nominal (a la par).
- f) Tasa de Interés de la Clase XXXVII: 0,00%
- g) Factor de Prorrato: 43,4484%
- h) Fecha de Emisión y Liquidación: 11 de noviembre de 2022.
- m) Fecha de Pago de Intereses: Dado que el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII devengará intereses a una tasa de interés fija de 0,00%, no se abonarán intereses.
- i) Tipo de Cambio Inicial: \$159,71 por cada US\$1.
- j) Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVII: 11 de noviembre de 2026.
- k) Amortización de la Clase XXXVII: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII se pagará en 3 cuotas los días: 11 de mayo de 2026; 11 de 11 de agosto de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de Obligaciones Negociables XXXVII, es decir, el 11 de noviembre de 2026 (por un monto equivalente al 33,33%, 33,33% y 33,34%, respectivamente).
- l) Duration: 3,75 años.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses, coincidente con la Fecha de Vencimiento, respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15, otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 19 de abril de 2021 y el aumento del Monto Máximo de emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen de Emisor Frecuente por Disposición N°DI-2022-16-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 12 de mayo de 2022. Esta autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el presente Suplemento. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por reunión de Directorio de la Emisora en fecha 7 de noviembre de 2022. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el presente Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el presente. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y a los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2001.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Agentes Colocadores: (i) Macro Securities S.A., Eduardo Madero 1180 (C1106CBK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Leandro Lintura), teléfono 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar; (ii) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. con domicilio en Tucumán 1, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Agustín Ortiz Fragola, Santiago Terra, Luis Baigorri, Andrés Vernengo, teléfono: 4329-4242/4243/4240, e-mail: aortizfragola@bacs.com.ar; sterra@bacs.com.ar; lbaigorri@bacs.com.ar; avernengo@bacs.com.ar); (iii) Balanz Capital Valores S.A., con domicilio en Av. Corrientes 316 Piso 3, Oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Sebastián Money / Gonzalo Mendive, Teléfono: (+54 11) 5276-7010, E-mail: smoney@balanz.com / gmendive@balanz.com); (iv) Banco Hipotecario S.A., con domicilio en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Centro de Inversiones, Teléfono: 0810-666-9381, E-mail: [inversiones@hipotecario.com.ar](mailto:inversiones@hipotecario.com.ar)/[MBABIO@hipotecario.com.ar](mailto:MBABIO@hipotecario.com.ar)/[LBIZOZO@hipotecario.com.ar](mailto:LBIZOZO@hipotecario.com.ar)); (v) Banco Patagonia S.A. con domicilio en Av. De Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Guido Messi /Adrian Castro/María Fernanda Geragalet, teléfono: 4343-5150, e-mail: gmessi@bancopatagonia.com.ar / acastro@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar); (vi) Banco Santander Río S.A., con domicilio en Av. Juan de Garay 151, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: María Laura Segura, Teléfono 4341-1140, E-mail: [marsegura@santander.com.ar](mailto:marsegura@santander.com.ar)); (vii) Facimex Valores S.A. Facimex Valores S.A., con domicilio en Olga Cossetini 831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Andrés Durban/ Carlos Suárez/ Ignacio Aimi, teléfono: +5411 4516-0800, e-mail: emisiones@facimex.com.ar); (x) Max Capital S.A., Max Capital S.A., con domicilio en 25 de Mayo 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Atención: Tomas Vassolo/ Ignacio Tillard/ Manuel Rocha, teléfono: +541157763308 email: tvassolo@max.capital; itillard@max.capital; mrocha@max.capital); (xi) TPCG Valores S.A.U., con domicilio en Av. del Libertador 350, B1638 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, (Atención: Nicolas Alperin E-mail: [nalperin@tpcgco.com](mailto:nalperin@tpcgco.com) / Fernando Lanus E-mail: flanus@tpcgco.com.

Organizador



**Banco Macro S.A.**  
Organizador  
Matrícula ALyC y AN Integral N°27

Agentes Colocadores



**Macro Securities S.A.U.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N°59



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 25



**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N°210



**Banco BBVA Argentina S.A.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N°42



**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 40



**Banco Patagonia S.A.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N°66



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N°72



**Facimex Valores S.A.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 99



**Max Capital S.A.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 570



**TPCG Valores S.A.U.**  
Agente Colocador  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 44

La fecha de este Aviso de Resultados es 9 de noviembre de 2022

**Manuel Etchevehere**  
Autorizado